

Ahora salimos con que el batallón de Alcántara fué mandado por el coronel Carmona. Lo cual quiere decir, según los periódicos, que ese jefe lleva la perturbación á todas partes.

Nos parece que nuestros colegas andan algo exagerados.

El mal de lo que ocurre en el ejército debe buscarse en origen, mas alto.

Del exámen minucioso que hemos hecho relativamente á las modificaciones introducidas en los presupuestos por el Sr. Angulo, resulta que la nivelación queda en el mismo ser y estado que antes.

¿Crée el ministro de Hacienda y los que le aconsejan, que con quitar partidas de artículo para ponerlas en otro y que con un cambio de ingresos se obtiene lo que los pueblos desean? Pues está equivocado el que crea esto.

La nivelación se conseguirá única y exclusivamente por medio de grandes reformas en los impuestos y castigando el presupuesto de gastos sin consideración de ningún género.

Lo demás es engañar al país, ó cuando menos, hacerse ilusiones que luego se ven defraudadas por una triste realidad.

En vista de las reiteradas reclamaciones que hemos hecho sobre el extravío de números de nuestro periódico y de las grandes pérdidas que se nos irrogan, acabamos de recibir la siguiente comunicación, que publicamos para satisfacción de nuestros abonados:

«Por el director general de correos y telégrafos, el jefe de la sección de correos besa las manos al Sr. Director de EL POPULAR, y tiene el deber de anunciarle que, en vista de la reclamación que sobre el servicio de correos estampó en su periódico de ayer, se telegrafía enérgicamente á la sección respectiva, á fin de remediar en lo posible dichas faltas; y aprovecha con gusto esta ocasión para reiterar á dicho señor la expresión de sus sentimientos de aprecio y consideración. Madrid 27 de Octubre de 1871.»

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 27 de Octubre de 1871.

Abierta á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. MÉRULO dirigió al gobierno para que acuda á socorrer la desgracia que pesa sobre Almería, á consecuencia de una terrible tormenta que desahogó en los días 21 al 23 del actual.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que el gobierno no tenía noticias directas de Almería, pero que de Cartagena le decían que las víctimas de la catástrofe conocidas eran 87. El gobierno precararia saber la verdad, así como acordó dedicar toda clase de recursos á remediar en parte aquella gran desgracia. Además se proponía escitar los sentimientos humanitarios del país para acudir á aquella gran aflicción.

El Sr. VIDAL Y LLOBATERA anunció una interpelación sobre la acusación de un juez que pedía á la Cámara permiso para procesarle.

El Sr. SOLER preguntó el por qué de haber sido sometidos á una sumaria muchos oficiales y sargentos del batallón de Alcántara, de guarnición en Zaragoza.

El señor ministro de ULTRAMAR ocupó la tribuna y leyó los presupuestos de la isla de Cuba correspondientes al año 1871 á 1872.

El Sr. PRESIDENTE preguntó á la Cámara si esos presupuestos se someterían á una comisión especial, y así lo acordó, como también que la formasen dos individuos por cada sección.

Fuó proclamado diputado el Sr. Pierrad. Continuó la discusión pendiente.

El Sr. SALMERON terminó su discurso, afirmando el derecho de la Internacional en su aspiración comunista, porque esa aspiración no se diferenciaba en la esencia de las que antes realizaron la Iglesia y la clase media.

En cuanto á si la Internacional era una asociación ilegal, lo negó, porque, según creía, no era posible la existencia de asociaciones ilícitas y si únicamente la comisión de delitos penales por el Código; pero de delitos individuales.

Negó que la conveniencia y la justicia aconsejasen la persecución de la Internacional; antes bien consideraba como conveniente para la clase media que se diese á apoyar las aspiraciones buenas y racionales de la Inter-

nacional, ejerciendo una especie de tutela por medio de la cual llegase, por caminos suaves al triunfo de los principios que proclama, ilustrando y ayudando á las clases trabajadoras.

Y terminó, exponiendo todas sus ideas á la consideración de la Cámara y llamando á todos los hombres políticos á meditar en sí mismos para llegar por la razón y la conciencia al perfeccionamiento humano en los fines de la vida.

El señor ministro de la GOBERNACION rectificó varios conceptos del Sr. Salmeron, y declaró que ante las afirmaciones de éste, partidario de la república y del socialismo, debería considerarse como republicano á todo monárquico que las aceptase.

El Sr. TOPETE: Siendo mucho molestar la atención del Gobierno; pero aludido por el señor ministro de la Gobernación como individuo del Gabinete presidido por el general Prim, me creo en el deber de dar explicaciones por respeto á la memoria de aquel general. El hombre que merecía la confianza de todos los monárquicos de la Cámara, no podía cometer la deslealtad de ofrecer, á espaldas de todos nosotros, participación en el gobierno á los republicanos. Yo niego rotundamente que lo hiciera.

Hubo conversaciones en los pasillos en aquella época, conversaciones que no pasaron de tales; y cuando aquello llegó á mi noticia, me dirigí al general Prim y le pedí que reuniera el Consejo de ministros.

Reunido, dijo el general Prim: «Nos hemos reunido para tranquilizar á un amigo que cree que ha pasado algo grave. Un ministro, llevado de su celo patriótico, y con la mejor intención por el afianzamiento de la revolución, ha conversado con algunos republicanos, como los Sres. Figueras y Pi, sobre la conveniencia de que entrasen á formar parte del gobierno. Pero esto no ha pasado de aquí.» El Sr. Zorrilla, que fué el ministro que habló con los republicanos, lo hizo llevado de la intención mas recta; pero el general Prim no tuvo parte en el asunto, y yo dije entonces: es preciso que aquí se haga la política general por todo el ministerio, y no particularmente por uno á otro ministro.

Niego, pues, rotundamente que el general Prim hiciera proposiciones á los republicanos.

El Sr. SALMERON rectificó, explicando cómo creyó que algun ministro del gabinete del general Prim ofreció participación en el poder á los republicanos.

El señor ministro de la GOBERNACION rectificó.

El Sr. FIGUERAS: He sido aludido por el Sr. Topete, y no quiero que se sospeche que eludo el debate. El Sr. Topete, el mas susceptible hoy de todos los monárquicos, ha creído la fama del general Prim comprometida si dejaba decir que el general Prim había ofrecido particularmente el poder á algunos republicanos. Yo respeto esta susceptibilidad; y como el Sr. Topete es la figura mas noble de la revolución, he extrañado que no se haya limitado á defender al general Prim, sino que haya lanzado un dardo que podría ir á herir á personas también amigas de aquel general. Algunos podrían atribuir esto á propósito político de actualidad. Ya habéis visto, señores de la fracción democrática, la fé viva monárquica del Sr. Topete. ¿No decían estos señores, no decían el general Prim, el general Serrano, el Sr. Topete, á la raíz de la revolución, que no tenían repugnancia á la república?

¿Y ahora se estremece S. S. porque se diga que durante una interinidad se nos ofrecía, no el poder, sino participación en el poder! Ya veis cómo el día en que el gobierno provisional cometió el crimen político de echar el peso de su influencia en la balanza, debíamos haberle declarado la guerra. (Ruidos.) No extraño que los que hacen política conservadora y se llaman radicales, se alarmen de mis palabras.

El Sr. Salmeron no sabía por mí ni por mis amigos lo que pasó; yo debo aclararlo. No hubo mas que una conversación amistosa entre el Sr. Ruiz Zorrilla y yo. S. S. me decía: «¡ Vds., los republicanos, tomaran parte en el poder y apoyaran con su partido la situación interior del general Prim, aunados los esfuerzos de todos, salvaríamos la libertad de las asechanzas de los enemigos.» Yo dije que en aquel momento no le podía contestar, y aquí acabó la conversación. La transmití á mis amigos, y después dije al señor Ruiz Zorrilla: «ninguno de mis amigos aceptaría participación en el poder habiéndole una regencia que implica una monarquía.»

Aquella situación estaba amenazada, y el señor Ruiz Zorrilla temía por la libertad, y hacia bien en precaverse de las asechanzas de los enemigos que se afrazaban de amigos para combatir la revolución de Setiembre.

El Sr. RUIZ ZORRILLA (D. Manuel): No pensaba haber mediado en este debate hasta el final, para poder contestar de una vez á las alusiones que se me han hecho y aun han de hacerse. Aunque no soy el autor de la interpelación, no parece sino que mis amigos y yo somos lo que se discute: tal es la clase de alusiones y el deseo de que contes-

mos á ellas. Hubiera, pues, guardado la alusión de mi amigo, siempre querido, el señor Topete, para contestarla al mismo tiempo que á otras, pero me ha parecido mas grave que otras, y he creído que debía contestarla en el acto, porque se han hecho acusaciones á mis amigos y á mí en este sentido, con un fin político que yo calificaré de mezquino y pequeña. Como pudiera tratarse de hacer creer que entre mis amigos y yo habia algun pacto con los republicanos, voy á contestar desde luego á esta alusión del Sr. Topete.

El Sr. Figueras ha explicado lo que pasó; pero debo añadir un detalle. Cuando hablé con S. S., no como ministro, sino como particular, fué en el momento de votarse la regencia, estando ya en semi ejercicio el artículo 33 de la Constitución. Era yo entonces ministro de Fomento, é iba á dejar de serlo, porque cesaba el Poder ejecutivo, y no sabía si sería ministro de la Regencia.

Dije al Sr. Figueras: «Vds. deben estar convencidos de que aquí un gobierno republicano es imposible. Ustedes, sin embargo, formando parte del ministerio, pueden ayudarnos á consolidar la revolución; y después de varias exhortaciones, S. S. me contestó: «en vez de llamarse regencia este gobierno se llamase otra cosa que no implicase la monarquía, todavía podría yo defender si convenia ó no que entrásemos en el poder.» «Se llama regencia, dije yo, porque del art. 33 no puede llamarse de otra manera.»

Ya ha dicho S. S. que habló con sus amigos, y lo que contestarían; y preguntó yo al mas entusiasta de la monarquía (yo me alegraré que en los momentos de peligro, si llegan, sean todos tan monárquicos y dinásticos como nosotros) ¿qué perjuicio habia aquí para la revolución ni para el principio monárquico? Seguía yo entonces la conducta que he seguido después.

Desde el sillón presidencial decía yo: «aquí debe venir la organización de dos grandes partidos, y creo que la misión del partido conservador es, atendiendo á la situación del poder, fortalecer el principio monárquico, y adherirse para ello á la dinastía votada por las Cortes; mientras que la misión del partido mas liberal es hacer la propaganda dentro del partido republicano, para que los hombres que, prescindiendo de la forma, quieran consolidar la libertad, vengan á ayudarnos á esta grande obra.»

Si esto proclamaba yo como presidente de las Constituyentes; si esto decía poniendo á los republicanos el ejemplo de correligionarios suyos de otros países, el de Garibaldi y el de Mazzini en Italia, el de Klapka y el de Kossuth en Hungría, el de Jules Favre y el de Victor Hugo en Francia, ¿no podía haberlo dicho y proclamado antes? ¿Había perjuicio en esto? ¿Qué queréis, qué os proponéis los que nos estais diciendo á los que constantemente hemos defendido la monarquía y la dinastía que nos marchemos al campo republicano? ¿Somos tan fuertes que podamos estar haciendo todos los días esta clase de eliminaciones?

¿Es esta buena política? ¿Es esta la política conservadora, la política de los hombres de Estado, de los hombres sensatos, de los hombres de juicio, de los hombres que merecen tantos otros calificativos, que antes se han atribuido otros para combatir al partido progresista? Pues yo creo que no, que la misión de todos es atraer hombres y simpatías á la obra de las Constituyentes; y como tengo esas ideas, he procurado siempre hacer propaganda, no entre los que ya eran mis amigos políticos, sino entre los que opinaban de otro modo; porque mi deseo exclusivo es consolidar la obra de Setiembre, sin que me importe que valga mas ó menos y que sea mas ó menos próximo al poder el partido radical. ¡Ojalá mañana el partido conservador tuviera tal fuerza que pudiera hacer unas elecciones, y viniéramos luego á discutir aquí las grandes cuestiones del gobierno, reconociendo todos la legalidad de la dinastía y la existencia de la Constitución!

Esta ha sido mi conducta en el pasado, y esta será en el porvenir, y esta hubiera practicado desde las esferas del poder, si en él hubiera continuado, sin amenguar ni mi amor á la libertad ni mi lealtad á la dinastía.

Ya he dicho, señores, lo que pasó entre el Sr. Figueras y el que tiene la honra de dirigiros la palabra: no me queda mas que añadir sino que siento mucho que mi amigo el Sr. Topete (aunque creo que sin intención de ofenderme, porque sabe perfectamente mi gran empeño de salir de la interinidad) me haya dirigido un ataque, para el cual yo le autorizo, dando lugar á que pueda juzgar alguien que yo ofreci carteras á los republicanos sin contar con el presidente del Gobierno que formaba parte, y tal vez comprometiénlole; porque eso se puede deducir de las palabras que ha dicho S. S.

Yo le dije al general Prim, cómo se lo decía todo, y el general Prim me contestó: «¡Qué felicidad si hubieran aceptado la regencia! ¡Qué situación tan grande una en que hubieran estado unidos todos los liberales contra los anti-dinásticos, manifestados s empre, y contra los anti dinásticos encubiertos de entonces, porque habia entonces

señores monárquicos que no querían ninguna monarquía.

Dicho esto, concluiré rogando al señor ministro de la Gobernación que no dé tanta importancia á la alusión del Sr. Salmeron, porque S. S. tiene á su alrededor muchas cosas que le deben importar y preocuparle mucho mas que la alusión de S. S.

El Sr. TOPETE: Ciertamente parece, señores, que el señor Figueras no ha oído nada de mi discurso, porque no me ha hecho ni la mas pequeña justicia. Yo lo que he dicho es que el general Prim no podía haber tratado con los republicanos á espaldas del ministerio que presidía, sin hacer una traición; y cuando iba á nombrar á otra persona, dije que no creía que hubiera podido obrar sino por motivos que fueran honrosos. He dicho luego que comprendía bien el deseo del Sr. Ruiz Zorrilla de atraer al Sr. Figueras y al Sr. Pi y Margall á formar parte de un gobierno monárquico; pero que no creía que S. S. estuviera en su derecho al hacer esos ofrecimientos sin contar con los demás ministros.

El Sr. Figueras no me he hecho tampoco justicia al suponer que yo podía obedecer á móviles de cierta clase: si S. S. cree que mi susceptibilidad monárquica puede fundarse en un sentimiento de ambición, S. S. se equivoca de medio á medio; y S. S. no lo cree, no lo ha debido decir. ¿Qué quiere decir el Sr. Figueras con que no hay que fiarse en las promesas de ciertas personas? ¿Qué quiere indicar el Sr. Figueras con lo de hombres osados? ¿No tiene S. S. la prueba que yo no tengo osadía para imponer mis opiniones á nadie? Pues sepa S. S. que yo hubiera aceptado la república y la hubiera servido lealmente, como he aceptado y he servido lealmente á la dinastía actual, no obstante que no era la que yo deseaba. Y creo que tengo de recho para decir que la he servido lealmente, recordando lo que hice en una noche de fatal recuerdo para todos los liberales.

En cuanto al Sr. Zorrilla, dada la rotura de la conciliación, estoy enfrente de S. S. en política; pero no por eso vengo aquí á ser órgano de malas pasiones: creo que S. S. va por un camino equivocado; pero no he de herirle personalmente, porque no es esa mi intención nunca; al defender la memoria del general Prim, no he tenido ninguna idea de actualidad, y he dicho, por el contrario, que su señoría llevaba, al obrar como obró, un fin honroso.

El Sr. RUIZ ZORRILLA (don Manuel): Principiaré por las últimas palabras del señor Topete; y yo me atribuido á S. S. de ningún modo intención aviesa respecto de mí: he dicho que pudieran interpretarse mal sus palabras por alguna, dando pábulo á los rumores que acerca de mi conducta corren por ahí.

¿Es esta buena política? ¿Es esta la política conservadora, la política de los hombres de Estado, de los hombres sensatos, de los hombres de juicio, de los hombres que merecen tantos otros calificativos, que antes se han atribuido otros para combatir al partido progresista? Pues yo creo que no, que la misión de todos es atraer hombres y simpatías á la obra de las Constituyentes; y como tengo esas ideas, he procurado hacer siempre propaganda.

Esta ha sido mi conducta en el pasado, y esta será en el porvenir, y esta hubiera practicado desde las esferas del poder, si en él hubiera continuado, sin amenguar ni mi amor á la libertad ni mi lealtad á la dinastía.

Ya he dicho, señores, lo que pasó entre el Sr. Figueras y el que tiene la honra de dirigiros la palabra: no me queda mas que añadir sino que siento mucho que mi amigo el Sr. Topete (aunque creo que sin intención de ofenderme, porque sabe perfectamente mi gran empeño de salir de la interinidad) me haya dirigido un ataque, para el cual yo le autorizo, dando lugar á que pueda juzgar alguien que yo ofreci carteras á los republicanos sin contar con el presidente del gobierno que formaba parte, y tal vez comprometiénlole; porque eso se puede deducir de las palabras que ha dicho S. S.

Yo le dije aquello al general Prim, como se lo decía todo, y el general Prim me contestó: «¡Qué felicidad si hubieran aceptado la regencia! ¡Qué situación tan grande una en que hubieran estado unidos todos los liberales contra los anti-dinásticos, manifestados de siempre, y contra los anti-dinásticos encubiertos de entonces, porque habia entonces señores monárquicos que no querían ninguna monarquía!

Dicho esto, concluiré rogando al señor ministro de la Gobernación que no dé tanta importancia á la alusión del Sr. Salmeron, porque S. S. tiene á su alrededor muchas cosas que le deben importar y preocuparle mucho mas que la alusión de S. S.

Rectificaron los oradores, y el Sr. Moreno Nieto supió á la misa que le permitiese reservarse para mañana el empezar su discurso en pró, porque iban á pasar las horas de reglamento. Y se levantó la sesión. Eran las siete menos cuarto.

universidades para que dispongan lo que cada una de ellas saca á oposición: las vacantes y las que estén desamparadas en comisión.

Se prepara una manifestación república para recibir al general Pierrad, que llegará á Madrid en la semana próxima.

Se habla estos días de un punto negro yúsculo, que se relaciona muy estrechamente con el expediente formado sobre la aprehensión de un gran contrabando en las montañas de Santa Pola.

Como esta situación es de contrabando extraño que haya fraudes, alijos, moros et reliqua.

Boyer, el incendiario del ministerio de Hacienda durante la Commune, habia fugado de su prisión de Versalles, y vuelto á ser preso.

La Gaceta de hoy no contiene decreto alguno.

Por el ministerio de Fomento se ha puesto lo siguiente:

- 1.º Que no se provea ninguna cátedra en comisión, sino que en los casos de vacantes nombren los claustros respectivos los auxiliares con la mitad del sueldo que corresponde á la cátedra, según previene el artículo 21 de Octubre de 1868.
2.º Que sean preferidos para estos los excedentes que cobren haberes del dote de la provincia.
3.º Que se active en esa Dirección la formación de los expedientes para la provision de las cátedras diarias vacantes.
4.º Que se den por terminadas las oposiciones de cátedráticos, de modo que cesen en el desempeño de sus cátedras el 1.º de próximo Noviembre, excepto aquellos casos en que esa Dirección y el Rector de la Universidad creyeren útil á la fianza la continuación de la comisión que se provea la cátedra.
5.º Que se den tambien por terminadas las oposiciones que desempeñen los cátedráticos propietarios fuera del punto en que reside la Universidad á que pertenecen, excepto en el caso de estar nombrados de oposiciones.

De nuestro apreciable colega El Pueblo tenemos las siguientes líneas, y estamos completamente de acuerdo:

«A pesar de cuanto la prensa ha hablado contra una de las mayores injusticias con los retirados militares se cometidas, pesar de las diversas promesas hechas por varios ministros de Hacienda, continúa gándose á los de Madrid al corriente y á las de provincias sale Dios cuando.»

En la de Salencia llevan seis meses de atraso, y en otras llevan mas ó menos; en ninguna están al nivel de la corte.

Hace tiempo que debió cesar esta desgracia, invirtiéndose en pagar á los mandados de provincias lo que se adelantó en Madrid, hasta nivelarlos, y seguir pagando como se pueda á todos á un tiempo.»

Pregunta El Eco de España:

«¿Es ó no cierto que hace pocos días el servidumbre de D. Amadeo y de su esposa estuvieron á punto de hacer dimisión de sus cargos?»

«¿Es ó no cierto que esta determinación debida á cierto altercado entre un alto plebeo del cuarto de doña Maria Victoria y el jefe del Gabinete?»

«¿Hay alguna verdad en que éste se negaba en que á pesar de las órdenes recibidas en contrario, se anunciase su visita á la posada de D. Amadeo?»

«¿Es ó no positivo que habiéndose ocupado parte de la cuestión al mismo D. Amadeo dió la razon al empleado de Palacio, cuando se le aquietaron los ánimos y no se hizo efecto la dimisión en que pensó la servidumbre al presenciar las descompuestas frases del jefe del Gabinete?»

Visto el expediente instruido sobre la manera de despachar en las aduanas el mueble usado de las personas residentes en las islas Canarias que trasladan su residencia á la península;

Visto el número 10 de la disposición 2.ª de arancel, y el art. 9.º del apéndice número 1.º de las ordenanzas de aduanas;

Considerando que admitiéndose con libertad de derechos los muebles usados por los residentes de las provincias españolas de Ultramar, no puede negarse este beneficio á los que vengán de las islas Canarias, que son españolas como las de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas;

Y considerando que los moviliarios extranjeros gozan tambien de franquicia, previo cumplimiento de las debidas formalidades por lo cual no es posible tratar de peyorar á los que proceden de provincias españolas;

La dirección general ha resuelto que los muebles usados procedentes de Canarias despachen con franquicia de derechos, siem-

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día 4'12 de pta. cada una, por 2 á 4'11, por 3 á 4'10, por 4 á 4'09, por 5 á 4'08, por 6 á 4'07, por 7 á 4'06, y de 8 en adelante á 4'05.—Reclamos, sueltos, ó gaceticillas, á 4'40

ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Cláudio y eps. mrs. y s. Victorio mr. y el martes, s. Quintín y s. Nemesio mrs. y st. Lucila vg.—Ayuno.—Aniversario de la batalla del Salado.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Nra Sra. del Carmen y el martes en la de S. Agustín y religiosas Carmelitas.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 27.
Trigo del país, doble decalitro, de 4'25 pta. á 5'44.
Cebada, id. id., de 1'75 pta á 1'88.
Maiz, id. id., de 2'50 pta á 2'81.

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linea de Madrid	11 8 m.	3 t.
de Cartá	9 15 m.	6 m.
gena 1.º	3 t.	11 23 m.
de Alicante	9 30 n.	1 t.
de Lorca y Andalucía	9 10 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 1 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS de Murcia.
Grande y extraordinaria función para hoy á las 3 de la tarde.
1.º Sinfonía por la banda de música.
2.º Los dos pequeños caballos escoceses en libertad.
3.º El volteo infernal.
4.º Juego pérsico acropedestre, por Diaz.
5.º El poeta sin dinero.
6.º Gran trabajo á caballo, por Mlle. Amalia.
7.º La barra inmóvil, por los cuatro elefants.
8.º Debut del oso de Rusia, en pié sobre un caballo.

Descanso de diez minutos.
1.º Sinfonía.
2.º El trampolín americano.
3.º El Terero á caballo, por Mlle. Clotilde.
4.º El paso dos á caballo, por los hermanos Amalia y Enrique.
5.º El pasaje del puente, por el cuadrúpedo Mister-Prink.
6.º Alta escucia, por Mlle. Charini.
7.º Gran trabajo en pelo á caballo, por el intrépido Barique Diaz.
8.º Dando fin á la función, con el magnífico baile el Can-Can parisien.

PRECIOS.—Entrada general, 2 rs.—Niños y soldados, 1.—Sillas al rededor del circo, 3.
NOTA.—A las 8 de la noche, grande y variada función en el circo: para evitar confusion las puertas se abrirán á las 6 y media.

ANUNCIOS.

Se vende una casa, sita calle de Zambrana, señalada con el núm. 17. En la calle de la Platería, núm. 18, darán mas detalles.

Subasta.

Administracion de la casa del Excmo. Sr. Duque de Berwick y de Alba.
Se sacan á subasta pública y extrajudicial las fincas que á continuación se expresan en las provincias de Murcia y Alicante, de la propiedad del Excmo. señor Duque.
1.º Cuatro tierras, tres de regadío y una secano, destinadas al cultivo de cereales y verduras, plantadas de moreras y frutales situadas en los pagos de San Benito y Azucaya, término de la ciudad de Murcia y Benijáfan, que tienen de cabida 6 hectáreas, 57 áreas, 27 centiáreas, ó lo que contengan de lindes adentro, encontrándose dos de estas fincas cruzadas por una servidumbre de paso, valundas en 119,560 reales.
2.º Otra tierra regadío, destinada al cultivo de cereales, plantada tambien de moreras y frutales, sita en término de Aljucer, y pago de Torre-Poyo, de cabida

3 hectáreas, 34 áreas, 20 centiáreas, ó lo que comprenda de lindes adentro, valuada en 61,920 reales.

3.º Tres tierras regadío y secano, destinadas al cultivo de cereales y aprovechamiento de pastos, situadas en término del Palmar y sitios de Saugovera la Verde y la Seca, que tienen de cabida 34 hectáreas, 88 áreas, 88 centiáreas ó lo que comprendan de lindes adentro.—Cuatro censos reservativos, impuestos sobre esas llamadas Palacios en el pueblo de la Alberca, calle Mayor, núm. 13 y 15 calle de la Fábrica, y de San Antonio, núm. 5.—Cincuenta y cinco censos llamados Solares, en el mismo pueblo de la Alberca, impuestos sobre casas de las calle Mayor, de la Gloria, de las Animas, del Pozo, de la Amargura, de la Fábrica, de Itas, del Taro, de San Antonio y del Valle, núm. 17, valuadas todas con inclusion de las tierras en 65,565 reales.
4.º Una posesion de 24 tahallas de olivar secano, y cinco tierras destinadas al cultivo de cereales, situadas en término de Orihuela, partido de la Horadada, provincia de Alicante, que tienen de cabida 29 fanegas, 1 estemio, ó lo que comprendan de lindes adentro.—Tres casas, sitas en el mismo término, partido y cañada que las fincas anteriores, que se componen de planta baja, cubierta de tejado y corral, una de ellas con pozo, valundo todo en junto con inclusion del olivar y tierras en 27,436 reales.
Las subastas tendrán lugar simultáneamente en la casa de don Antonio Palarea, administrador de S. E., calle de Aljago, número 1, y en Madrid en las oficinas del pa acio de Liria el día 10 del próximo mes de noviembre á las once en punto de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto á todos los que deseen informarse en las oficinas de dicho palacio y la indicada casa del Sr. Palarea todos los dias no feriados, de las once de la mañana á las dos de la tarde.
Murcia 27 de octubre de 1871.
El Administrador de S. E.

Camas de hierro de cuerpo.
En el establecimiento de Antonio Campito, calle de Madre de Dios, las hay á 50 rs. 6-5

Casa en alquiler.
Se alquila la del núm. 16 de la calle de Caraviña, en 5 y 1/2 rs. 15-12

DESCUBRIMIENTO PRODIGOSO.
KENNISIA
Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España, Sra. L. Ferrer y C.ª, Mentara, 61, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SORDERA.
Acústico en miniatura de Abra...
Precio: los de plata á 60 rs. y los de plata dorada á 85. Exijase la marca de fábrica y la instrucción.—Dirigirse franco á Mr. Abraham, 15, rue Bassano á Paris.
Depósito para España, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin y D. Lucas Serrano, 52-6

LECCIONES ELEMENTALES de Economía política y Estadística por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.
El primer cuaderno de los tres que contendrá esta obra, y que comprende la Historia de la Economía política, se acaba de dar á luz en el establecimiento tipográfico de LA PAZ en donde se vende á una peseta (4 rs.) y se envia fuera por una peseta veinte y cinco céntimos (5 rs.), franco de porte.
Está en prensa el tomo 2.º

OJOS.—Pomada anti-oftálmica de la viuda Farnier.

Este precioso remedio, que cuenta mas de un siglo de acreditadísimo éxito y está autorizado por decreto de 13 de setiembre de 1807, se vende en todas las mas acreditadas farmacias de España. Para evitar la falsificación que redunda siempre en detrimento del enfermo, es necesario exigir que el bote comprado por el cliente sea de loza blanca, marcado V. F., cubierto con un papel blanco que lleva la firma atado con hilo encarnado, con un sello de laere encarnado sobre el nudo, con la inicial T. Exijase además el prospecto impreso que acompaña siempre al remedio.
Para la venta al por mayor, dirigirse á M. Theulier aíné á Thiviers.—Francia (Bordogne) único propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 francos.

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.
Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.
Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimacion tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.
El almacen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.
Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean.
Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfaccion.
M. S.

ACEITE DE ABROTANO. (Abrótanum.)
Remedio verdadero para el crecimiento del cabello y de la barba.
Sin pretensiones y sin la charlataneria con que comunmente vemos anunciar y recomendar estos específicos, ofrecemos hoy al ilustrado y elegante público un aceite con cuyo uso se mantienen frescas las cabedades pilosas y cutáreas, proporcionando de este modo la salida de los humores, dejando crecer el pelo y la barba con robustez y lozanía. A cada tarro acompaña un folleto titulado: *Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba*, y método para su crecimiento y conservación, por medio del aceite Abrótano.
Precios, 5, 7 y 10 rs. vn.
La correspondencia y pedidos, señores Chavero y Valero, Málaga. Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Interesa mucho á los padres de familia conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas:
LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PP. BENELECTINOS,
están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro: abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los Doctores en Medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.
Comprad una sola vez y comprareis siempre.
No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad; trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto; y teniendo de su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.
De su análisis resultará la verdad.
Sus cajas son tres únicamente á los precios de 8, 10 y 12 rs. libra.
Depósito en Murcia
Almacen de D. Segismundo Gánsel, Trapería, núm. 17. 30-25

PARIS 19, Montorgueil **CH. ALBERT** ENFERMED Secretas Tratamiento infalible por VINO de ZARZAPARRILLA (Precio 24 r.) BOLOS de ARMENIA en Murcia D. Lucas Serrano. 36-2

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.
Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.
Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.
La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulacion de mercancías, 12 rs.
Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edicion de 1871.

PARA 1872. GRAN DEPOSITO DE CALENDARIOS, en el Establecimiento de LA PAZ

Calendario del antiguo reino de Murcia, conforme con los anuncios autorizados del Ministerio de Marina y con el santoral y anuncios religiosos exactos y completos, por D. Rafael Almazan y Martin; único depósito, un ejemplar 2 cuartos y veinticinco 2 y 1/2 reales.
Calendario del zaragozano D. Mariano Castillo, titulado *El Firmamento*; único depósito, un ejemplar 1/2 real y veinticinco 6 y 1/2 reales.
Calendario del zaragozano D. Mariano Castillo, para cartera, titulado *profético zaragozano*; único depósito, un ejemplar 2 cuartos y veinticinco reales.
Calendario agrícola del zaragozano D. Mariano Castillo, titulado *El Regajo*; único depósito, un ejemplar 3 reales y seis 15 reales.
Calendario del zaragozano D. Joaquín Yagüe, titulado *El Cielo en 1872*; un ejemplar 5 cuartos y veinticinco 7 reales.
Almanaque de *La Bida*, ramillete de flores, ortigas y abrojos, por D. Eduardo Hustillo y otros escritores; con grabados. Un ejemplar 4 reales y seis 21 reales.
Almanaque de los *Chistes*, granizada de cuentos, fábulas, chistes, epigramas, etc. confeccionado por M. F. el Flaco, con caricaturas. Un ejemplar 4 reales.
Almanaque *Hispano-Americano*, ilustrado por Ortega y redactado por Lusa con la colaboracion de otros escritores. Un ejemplar 4 reales.
Almanaque *El Omnibus*, con multitud de chispeantes grabados y afestado las ruedas de cuentos, anécdotas, pensamientos agudos, hilvanado por M. Bonquet. Un ejemplar 4 reales y seis 21 real.
Almanaque *La Ametralladora*, coleccion de disparos á quemarropa por el conde de Monteleou. Un ejemplar 2 reales.
Almanaque de *Cil Blas*, con gran profusion de caricaturas nuevas, bonitas y baratas y gran profusion de versos, epigramas y palos á los amigos. Un ejemplar 4 reales y seis 22 reales.
Almanaque *católico-literario* escrito por los hombres mas eminentes en la iglesia y en las letras, ilustrado con los retratos de S. S. y otros grandes hombres. Un ejemplar 4 reales y seis 22 reales.
Almanaque *El Fandango*, libro divertido capaz de hacer reir todo el año un hipocóndrico, con una novela de Ortega y Frias, y coleccionado por el Flaco. Un ejemplar 4 reales.
Agenda de *bufete* ó libro de memoria diario para apuntes de entradas y salidas de caudales y recuerdos, con calendario, cuentas ajustadas, guía de Madrid. Un ejemplar 10 reales y seis 54 reales.
Agenda de las familias, con cuentas ajustadas y listas para anotar el gran diario de la casa y el semanal de la lavandera y planchadora. Un ejemplar 4 reales y seis 56 reales.
Agenda de la lavandera, con cuentas ajustadas y listas semanales para apunte de la ropa que se entrega y paga. Un ejemplar 2 y 1/2 reales y seis 14 reales.
Los gastos de transporte son de cuenta del comprador. No se sirve pedido que no acompañe el importe. Los pedidos deben dirigirse á D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, n.º 5, establecimiento de LA PAZ, en Murcia.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallan lo siguiente:
Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes á 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 100 cartas con sobre: tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.
Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y de 100 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de corte á 2 y 5 rs. caja.
Marcos para retratos de molduras doradas y de esoba á 2 rs., y teleornatos para niños.
Calendarios perpétuos á 6 rs.
Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ó otros papeles á 2 cuartos.
Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arellitas finas, portaplumas de hueso, sellos de padera y marfil, pastillas de cola de buca, cajas de oleas de goma, cuchillos de hueso.
Piegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.
Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.
Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.
Extracto de Canelas á 16 rs., Albina Despons á 16 rs., y Leche antefélica á 21, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.
Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 44 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverle el color primitivo.
Esencias de Piver á 7 rs., de Bonquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand á 10 rs.
Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violeta á 9, y de los Druidas á 12 rs.
Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs., el paquete de 1/2 kilo.
Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas; agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitar á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.
Aceite de Filicomo á 5 rs., de Demarson á 4 rs., de los Druidas á 8, de la Florida á 21, de Abrótano á 5 y 7 rs., y de Bellotas á 7 rs.
Aparatos acústicos á 60 y 80 rs.
Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipielicula á 44 rs., extracto vegetal antipielicula á 3 rs., y porcion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.
Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 4 reales, bencina para quitar manchas á 6 rs., bandolina á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabón á 4 rs. y jabones de 2 á 10 rs. uno.
Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y coldcrean á 12, todo para suavizar el cutis.
Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar habitaciones, á 8 rs.
Reventa á 12 y 30 rs.
Hidrolé de Guaco, nuevo agente especial destinado á la toilette, líquido higiénico que empleado en lociones y abluciones, previene y destruye todas las afecciones que puedan alterar la sanidad y la belleza; á 12 rs.
Limas químicas para los callos á 8 rs., el acort. líquido, útil para destruir los callos, el ungüento X, contra los sabañones, y el superlativo para quitar las herugas.
Dibujos de varias clases y tamaños, patrones y figurines, desde un real en adelante.
Walses, polkas y otras piezas de música arreglada para piano.
Mapas de Murcia á 3 rs., de España é Italia para pared á 5 rs., y de España en cartera á 12 rs.
Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, de Taján á 17, y de Piver á 8, todos para la limpieza de la dentadura.
Polvos de arroz con vin borla á 4 y 12 rs.
Albedorios para borrar á los sordos-mudos á 2 rs. y medio.
Mesas revueltas para exámenes de escritura en las escuelas, á 6 y 8 cuartos.
Planos de Sevilla y Barcelona á 7 rs.
Metros y medios metros de caoba y de haya, con cabos cuadrados y tapas pesas de latón con rizado de madera, medidas de madera desde el medio decilitro, y de lata el medio decilitro, el decilitro y el doble decilitro.
Tintura Melanogena á 24, 30, 44 y 50 rs., de Saltes á 50, 36, 44 y 48 rs. de Jannet á 50, de Madama Chantall á 30, de Caumont para el pelo á 20, y misma para la barba á 25. Estas tinturas las hay para negro, castaño ó moreno, de algunas clases se venden los frascos solo ó sea sin caja ni cepillos.
Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis cabelludo, á 14 rs., y pomada andaluza para hacer renacer el cabello á 24 rs. Hay otras pomadas.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.